

**AUTORIZACIÓN TRANSITORIA PARA EL
EJERCICIO DE ACTIVIDAD LUCRATIVA
"EXTRAORDINARIO CIRCO DE PRIMAVERA
2022".**

DECRETO DRE N°2090/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Carta, de fecha 26 de agosto de 2022, la cual informa del evento "EXTRAORDINARIO CIRCO DE PRIMAVERA 2022", evento que contará con la participación de 1 expositor o emprendedor, el cual se realizará de acuerdo al siguiente calendario:
 - Viernes 02 de septiembre de 2022 – 19:00 hrs
 - Sábado 03 de septiembre de 2022– 12:00 / 16:00 / 19:00 hrs.
 - Viernes 09 de septiembre de 2022 – 11:00 hrs
 - Sábado 10 de septiembre de 2022 – 12:00 / 16:00 / 19:00 hrs.
 - Domingo 11 de septiembre de 2022 – 12:00 / 16:00 hrs.
- b) La Autorización evento "EXTRAORDINARIO CIRCO DE PRIMAVERA", entre Inmobiliaria Rentas Dos SpA y Corporación Cultural de lo Barnechea, mediante el cual se autoriza el evento "EXTRAORDINARIO CIRCO DE PRIMAVERA 2022, ubicado en Avenida El Rodeo 12.525, comuna de Lo Barnechea.
- c) Que, en el Título V, Artículo 11°, Numeral 1, de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones Municipales 2022, autorizada mediante Decreto DAL N°1230, del 28 de octubre de 2021, que establece los derechos por concepto de actividades lucrativas transitorias y la facultad del Sr. Alcalde para rebajar los derechos establecidos en el mismo Artículo.

DECRETO

1. **AUTORIZASE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LUCRATIVA TRANSITORIA,** denominada "EXTRAORDINARIO CIRCO DE PRIMAVERA 2022", evento que contará con la participación de 1 expositor o emprendedor, organizada por la Corporación Cultural de lo Barnechea, R.U.T. 73.060.100-9, a efectuarse en Avenida El Rodeo 12.525, el cual se realizará de acuerdo al siguiente calendario:
 - Viernes 02 de septiembre de 2022 – 19:00 hrs
 - Sábado 03 de septiembre de 2022– 12:00 / 16:00 / 19:00 hrs.
 - Viernes 09 de septiembre de 2022 – 11:00 hrs
 - Sábado 10 de septiembre de 2022 – 12:00 / 16:00 / 19:00 hrs.
 - Domingo 11 de septiembre de 2022 – 12:00 / 16:00 hrs.

2. ESTABLÉZCANSE, las siguientes obligaciones para los emprendedores:

- a) Gestionar y obtener (pagar), el permiso transitorio para el ejercicio de actividad lucrativa correspondiente, en forma previa a la realización del evento. Para ello se requiere la presentación de los documentos señalados en el Formulario de Permiso Transitorio mencionado en el literal e) de la parte considerativa del presente documento, para lo cual deberán dirigirse al Departamento de Rentas de la Municipalidad de Lo Barnechea o solicitarlo al correo rentas@lobarnechea.cl.
- b) Ajustarse a vender aquellos productos indicados en su permiso.
- c) Cumplir con la prohibición de expender y/o consumir bebidas alcohólicas.
- d) Mantener en el lugar la copia del pago del permiso respectivo, para posibles inspecciones municipales o de cualquier otra entidad.
- e) Cada emprendedor, deberá pagar 0,20 UTM diarias por la actividad lucrativa equivalente a \$11.919 pesos diarios y \$311 pesos, por concepto de Derecho de Aseo.

3. En la eventualidad de que alguna persona natural o jurídica, no cumpla con las obligaciones indicadas anteriormente, así como con las normas legales vigentes para el ejercicio de la actividad a realizar, quedará expuesta a las sanciones y/o multas legales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

